

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-021/2021**

**“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA  
AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE  
VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

**ACTA DE FALLO**

**21 DE MAYO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-021/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-021/2021, convocada para la **“Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4012** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-021/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4012** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **12 (doce) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>Cleverit, S.A. de C.V.</b>
<b>2</b>	<b>COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>3</b>	<b>CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>4</b>	<b>INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.</b>
<b>5</b>	<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>
<b>6</b>	<b>LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.</b>
<b>7</b>	<b>MAGNUM NETWORKS S.A. DE C.V.</b>
<b>8</b>	<b>MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

9	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
10	NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
11	Stagemen, S.A. de C.V.
12	Synnex de México, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **8 (ocho) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	INSELEC, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
8	Synnex de México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los licitantes **COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO, S.A. DE C.V. e INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

emitidas por el Sistema, respectivamente, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “sin archivo adjunto”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante)**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante)**. -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (persona física o moral participante)
2	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (persona física o moral participante)

En ese contexto, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones más**, a nombre de los licitantes **MAGNUM NETWORKS S.A. DE C.V.** y **Stagemen, S.A. de C.V.**, de las que se observó que en las **hojas de Información del Anexo** emitidas por el Sistema, respectivamente, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la parte de **Éxito Verificación Firma**, refieren que es un **Archivo con Firma Digital No Valido**,

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante**; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2., párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 5), de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante)**. -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	MAGNUM NETWORKS S.A. DE C.V.	Archivos con firma Digital No Válido que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante
2	Stagemen, S.A. de C.V.	Archivos con firma Digital No Válido que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

<b>CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>
<b>LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.</b>
<b>MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.</b>
<b>Synnex de México, S.A. de C.V.</b>

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----**

<b>Licitantes</b>
<b>Cleverit, S.A. de C.V.</b>
<b>CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>
<b>MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.</b>
<b>Synnex de México, S.A. de C.V.</b>

Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.

Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante **LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, se desprende, que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial** solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, el licitante omitió integrarla como parte de su proposición; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; se determina que el licitante **LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no integrar la Identificación Oficial solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

**Evaluación técnica (Sobre técnico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por el **L.I.A. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/103/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitante
<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, respectivamente, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
<b>Cleverit, S.A. de C.V.</b>
<b>CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.</b>
<b>MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.</b>
<b>Synnex de México, S.A. de C.V.</b>

**Ofertas DESECHADAS para la partida única -----**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante **LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, se desprende, que el licitante omitió integrar como parte de su proposición, la Identificación Oficial, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; sin embargo y considerando lo

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria que señala entre otras cosas que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.** “; en ese contexto la oferta presentada por el licitante **LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; la fracción I del artículo 45, también del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo, 5. segundo párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA para la partida única** -----

Licitante
<b>LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.</b>

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que **“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; la fracción I del artículo 45, también del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1. y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Licitante
<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>

**Evaluación económica (Sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo para la partida única** -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

**Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única**-----

Licitantes
CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios No Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante **MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.**, que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, **resultó** ser un **Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, artículo 68 fracción III de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto total ofertado antes del Impuesto al

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, **resultó ser un Precio No Aceptable**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable** -----

Licitante
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables** -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Synnex de México, S.A. de C.V.

**Precios Convenientes para la partida única** -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Ofertas económicas cuyo MontoTotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes --

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Synnex de México, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única** al **licitante Synnex de México, S.A. de C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,743,392.54 (Un millón setecientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos 54/100 M.N.)**; considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para el Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Synnex de México, S.A. de C.V. -----**

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
Switch de Transferencia Automáticos “ATS”	Pieza	158	\$ 11,034.13	\$ 1,743,392.54

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Synnex de México, S.A. de C.V.**, resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 62). ----

**Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----**

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

**Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----**

Licitantes
<b>CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y en el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos D) y E) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

Asimismo, el día **3 de junio de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **4 de junio de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única, deberá enviar a los correos electrónicos: [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **14 de junio de 2021**, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica y por el L.I.A. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico; y que fuera remitida mediante Oficio No. INE/DEPPP/DPT/103/2021, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:45 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585010  
HASH:  
028DD3A4019E617A6B8800B82F6F43A8848C63B  
9A6C48DC476F614A2D286E6CF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585010  
HASH:  
028DD3A4019E617A6B8800B82F6F43A8848C63B  
9A6C48DC476F614A2D286E6CF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585010  
HASH:  
028DD3A4019E617A6B8800B82F6F43A8848C63B  
9A6C48DC476F614A2D286E6CF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

## **Licitante**


# **COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO, S.A. DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1810 - LP-INE-021-2021 - Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos "ATS", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

 Valoración Final

Proyecto: **4012**- LP-INE-021-2021 - Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 14/05/2021 10:00:00 a. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



**Proveedor: COMERCIALIZADORA T 7 MÉXICO** 

**Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación**

 [Histórico](#)





Ronda actual  
0



Evaluacion del Proveedor

Acceptado



Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)



Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/05/2021 09:28:04 a. m. Por LUIS ALBERTO ARZAVE TRUJILLO

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> SOBRE ADMINISTRATIVO y LEGAL.pdf (2,283 KB)</p>	0 (0)






[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1810 - LP-INE-021-2021 - Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos "ATS", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

 Valoración Final

Proyecto: **4012**- LP-INE-021-2021 - Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 14/05/2021 10:00:00 a. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : COMERCIALIZADORA T 7 MÉXICO** 

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

 [Histórico](#)







Ronda actual  
0

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/05/2021 09:28:04 a. m. Por LUIS ALBERTO ARZAVE TRUJILLO

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">OFERTA TECNICA F.pdf</a> (4,152 KB)</p>	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) **[Sobre Económico](#)** [Estado Valoración](#)



Proveedor: **COMERCIALIZADORA T 7 MÉXICO**

### Resumen Evaluación Económica

[Histórico](#)

#### Ronda actual

0

#### Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/05/2021 09:28:04 a. m. Por LUIS ALBERTO ARZAVE TRUJILLO

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)



**Moneda del evento**

**Moneda respuesta del Proveedor**

**Precio Total**

[← Volver a la Lista](#)



3. Sobre / Documento Económico (E)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:                      4.3. Contenido de la oferta económica                      Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.                      por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc                      Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> OFERTA ECONOMICA.pdf (220 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

## **Licitante**

# **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) **[Calificación](#)** [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD**

[↻ Histórico](#)

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/05/2021 08:36:25 a. m. Por JOSÉ RAYMUNDO GALVÁN MANJARREZ

Evaluacion del Proveedor  
**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)


[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

▼ **1. Sobre Admvo-Legal**



[← Volver a la Lista](#)

Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	 Administrativo 001.pdf (1,164 KB)	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) **[Sobre Técnico](#)** [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD** [🔗](#)

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[🔄 Histórico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/05/2021 08:36:25 a. m. Por JOSÉ RAYMUNDO GALVÁN MANJARREZ

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [💬 Ver/Añadir Comentarios](#)



▼ **2. Sobre / Documento Técnico (T)**

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)





[← Volver a la Lista](#)



Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Tecnico-01.pdf (36,213 KB)</p>	0 (0)







[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) **[Sobre Económico](#)** [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD**

[↻ Histórico](#)

### Resumen Evaluación Económica

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/05/2021 08:36:25 a. m. Por JOSÉ RAYMUNDO GALVÁN MANJARREZ

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)



**Moneda del evento**

**Moneda respuesta del Proveedor**

**Precio Total**

[← Volver a la Lista](#)



3. Sobre / Documento Económico (E)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:                      4.3. Contenido de la oferta económica                      Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc                      Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Económico-01.pdf (638 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

## **Licitante**

### **MAGNUM NETWORKS S.A. DE C.V.**

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	Sobre Admvo-Legal.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	13/05/2021 05:04:21 p. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	52,581
<b>Anexo Cargado Por</b>	Ociel Jain Cruz
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	13/05/2021 05:05:17 p. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	Sobre Técnico.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	13/05/2021 05:04:48 p. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	53,124
<b>Anexo Cargado Por</b>	Ociel Jain Cruz
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	13/05/2021 05:05:17 p. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	Sobre Económico.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	13/05/2021 05:05:09 p. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	49,815
<b>Anexo Cargado Por</b>	Ociel Jain Cruz
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	13/05/2021 05:05:17 p. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

## **Licitante**

### **Stagemen, S.A. de C.V.**

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	ADMINISTRATIVO – LEGAL.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	14/05/2021 09:44:02 a. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	52,178
<b>Anexo Cargado Por</b>	Sergio Héctor Guerrero Klunder
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	14/05/2021 09:44:57 a. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No



**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	TECNICA.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	14/05/2021 09:44:34 a. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	52,121
<b>Anexo Cargado Por</b>	Sergio Héctor Guerrero Klunder
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	14/05/2021 09:44:57 a. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	ECONOMICA.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	14/05/2021 09:44:49 a. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	49,580
<b>Anexo Cargado Por</b>	Sergio Héctor Guerrero Klunder
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	14/05/2021 09:44:57 a. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## ANEXO 2

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----  
-----

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2021

“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	No aplica
INSELEC, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 06 y 07)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folio 83)	Sí cumple (folio 85)	Sí cumple (folio 91)	Sí cumple (folio 93)	Sí cumple (folio 95)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta (folio 97)
LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 002 y 003)	No cumple Nota 1	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folios 008 y 009)	No aplica
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3, 4 y 5 de 30)	Sí cumple (página 5 de 30)	Sí cumple (página 6 de 30) Nota 2	Sí cumple (páginas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de 30)	Sí cumple (página 13 de 30) Nota 2	Sí cumple (página 14 de 30)	Sí cumple (páginas 15 y 16 de 30)	No aplica

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2021

“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente de la página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	No aplica	
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 3 de 12)	Sí cumple (página 4 de 12)	Sí cumple (página 5 de 12)	Sí cumple (página 6 de 12)	Sí cumple (página 7 de 12)	Sí cumple (página 8 de 12)	Sí cumple (página 9 de 12)	Presenta escrito que señala que la PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (página 10 de 12)	
Synnex de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 005 y 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 012)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA (folio 013)	No aplica	

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2021

“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)

**Licitante: LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.**

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.; se desprende que en lo que se refiere a la Identificación Oficial solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, el licitante omitió integrarla como parte de su proposición; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas, que: ... *"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no integrar como parte de su proposición una Identificación Oficial, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

**Licitante: MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.**

Nota 2: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestaciones correspondientes en los escritos presentados estos refirieron lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2021

“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Anexo	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	6 de 30	El licitante fundamenta la manifestación en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.	La convocatoria establece en el Anexo 3 "A" el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.
		Asimismo se observó que solo refiere en el cuerpo de la manifestación que se trata de la Licitación LP-INE-021/2021	El Anexo 3 "A" de la convocatoria establece en el cuerpo del mismo que se trata de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LP-INE-021/2021
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	13 de 30	El licitante refiere en el cuerpo de la manifestación que se trata de la Licitación LP-INE-021/2021	El Anexo 3 "C" de la convocatoria establece en el cuerpo del mismo, que se trata de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LP-INE-021/2021

Por lo antes expuesto, se determina que el haber fundamentado la manifestación del Anexo 3 "A", en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios; además de haber omitido señalar el carácter de la Licitación tanto en el Anexo 3 "A" como en el Anexo 3 "C"; dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento, al objeto del mismo y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en el expediente número 4012 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2021" convocada para la "ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2021**
**“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

21-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)

Artículo 43.- ...

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

**Servidores Públicos**
**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
 Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero  
 Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2021

“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-021/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585013  
HASH:  
C1DF2CB8BDFE75BC557026F43137734F37DB70C  
49D54DA3FBEE128B7E4505411

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585013  
HASH:  
C1DF2CB8BDFE75BC557026F43137734F37DB70C  
49D54DA3FBEE128B7E4505411

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585013  
HASH:  
C1DF2CB8BDFE75BC557026F43137734F37DB70C  
49D54DA3FBEE128B7E4505411

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585013  
HASH:  
C1DF2CB8BDFE75BC557026F43137734F37DB70C  
49D54DA3FBEE128B7E4505411

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por el **L.I.A. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/103/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**.-----  
-----

Ciudad de México 19 de mayo de 2021

**Oficio No. INE/DEPPP/DPT/103/2021**  
**Asunto: Licitación Pública LP-INE-021/2021**  
**Criterio de evaluación binario**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/0406/2021** en relación con la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-021/2021**, para la **“ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
CLEVERIT, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
INSELEC, S.A. DE C.V.	Única	No cumple
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

**Atentamente**

**Ricardo Lozano Colín**  
**Director de Procesos Tecnológicos**

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582015  
HASH:  
F3E2977747134153AF4F0870E0A6F51AAF15B8E  
73CDFE3398758371FC5BD54C6

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582015  
HASH:  
F3E2977747134153AF4F0870E0A6F51AAF15B8E  
73CDFE3398758371FC5BD54C6

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582015  
HASH:  
F3E2977747134153AF4F0870E0A6F51AAF15B8E  
73CDFE3398758371FC5BD54C6

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1. Adquisición de bienes.</p> <p>"El Instituto" requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática "ATS" con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 04	
<p>Cantidad: 158</p> <p>Descripción del bien: SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>• Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>• Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>• Voltaje de entrada: 120</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz</li> <li>• Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>• Tensiones: "15 - 5-15/20R" y "1 L5-30R"</li> <li>• Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>• Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>• LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>• Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>• Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>• Soporte para instalar en rack (incluye tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 04 y del 13 al 17	
<p>4.2. Tiempo y forma de entrega</p> <p>"El Proveedor" deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática "ATS" nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de "El Instituto" con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 04,05	
<p>4.3. Normas Aplicables</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por "El Instituto" copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 05	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral "5. Garantía de los bienes", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 05. 07</p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar por escrito a "El Instituto" la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos "ATS", esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de "El Instituto".</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por "El Instituto".</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 05,06,16</p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 06</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FÍSICO

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582016  
HASH:  
73FE76AEF47DC443FE9560DACB8C5D555125E42  
87EEFDA6891359010FDC977C8

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582016  
HASH:  
73FE76AEF47DC443FE9560DACB8C5D555125E42  
87EEFDA6891359010FDC977C8

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582016  
HASH:  
73FE76AEF47DC443FE9560DACB8C5D555125E42  
87EEFDA6891359010FDC977C8



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4.Tipo de requerimiento</p> <p>4.1.Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática “ATS” con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 11, 12	
<p>Cantidad del bien</p> <p>158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>•Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>•Euentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>•Voltaje de entrada: 120</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz</li> <li>•Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>•Tornillos: “15 - 5-15/20R” y “1 L5-30R”</li> <li>•Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>•Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>•LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>•Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>•Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>•Soporte para instalar en rack (incluir tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 11,12 y del 14 a la 25	
<p>4.2.Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática “ATS” nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 11, 12	
<p>4.3.Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 12, 15, 20, 24 a la 28	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral "5. Garantía de los bienes", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 12, 29, 30</p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar por escrito a "El Instituto" la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos "ATS", esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de "El Instituto".</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por "El Instituto".</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 12, 20,</p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 12,13</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582018  
HASH:  
EC1B407B8C1E7958AA53C2419A840C8728E0483  
8E3C72FEFFA88DE871E9EFA35

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582018  
HASH:  
EC1B407B8C1E7958AA53C2419A840C8728E0483  
8E3C72FEFFA88DE871E9EFA35

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582018  
HASH:  
EC1B407B8C1E7958AA53C2419A840C8728E0483  
8E3C72FEFFA88DE871E9EFA35

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4.Tipo de requerimiento</p> <p>4.1.Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática “ATS” con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 04	
<p>Cantida#Descripción del bie#Especificaciones</p> <p>15\$SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS</p> <p>*ATS*□</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>•Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>•Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>•Voltaje de entrada: 120</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz</li> <li>•Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>•Tómacorrientes: “15 - 5-15/20R” y “1 L5-30R”</li> <li>•Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>•Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>•LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>•Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>•Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>•Soporte para instalar en rack (incluir tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		No cumple	<p>Conforme a lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria foja 35 de 62, numeral 4.1 Adquisición de bienes el cual señala que: “El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática “ATS” con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación; en el cuadro de especificaciones se solicita “Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos”; toda vez que el equipo ofertado por el Licitante indica un “Tiempo de transferencia de 16ms max @60Hz” lo cual no cumple con lo solicitado por el Instituto.</p>	No. de folio 22	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria en el cual se indica que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) juntas(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>
<p>4.2.Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática “ATS” nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tiáhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 05	
<p>4.3.Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 04, 05, 09, 22	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021**  
**ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral "5. Garantía de los bienes", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 05,06</p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar por escrito a "El Instituto" la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos "ATS", esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de "El Instituto".</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por "El Instituto".</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 06, 45</p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 06,07</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
**L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

\_\_\_\_\_  
**ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

\_\_\_\_\_  
**RICARDO LOZANO COLÍN**  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582019  
HASH:  
3E83D58410312C41F15E01034ECD0CD613FA33D  
045458CA4D3C32F11A98FF30A

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582019  
HASH:  
3E83D58410312C41F15E01034ECD0CD613FA33D  
045458CA4D3C32F11A98FF30A

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582019  
HASH:  
3E83D58410312C41F15E01034ECD0CD613FA33D  
045458CA4D3C32F11A98FF30A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática “ATS” con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 01	
<p>Cantidad: 158</p> <p>Descripción del bien: SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>• Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>• Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>• Voltaje de entrada: 120</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz</li> <li>• Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>• Tensiones: “15 - 5-15/20R” y “1 L5-30R”</li> <li>• Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>• Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>• LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>• Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>• Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>• Soporte para instalar en rack (incluye tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 02 y del 07 al 12	
<p>4.2. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática “ATS” nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 02, 03	
<p>4.3. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 03, 09, 13 a la 17	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center"><b>Sí cumple</b></p>		<p align="center"><b>No. de folio 03, 05</b></p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>		<p align="center"><b>Sí cumple</b></p>		<p align="center"><b>No. de folio 03, 09</b></p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center"><b>Sí cumple</b></p>		<p align="center"><b>No. de folio 03, 04</b></p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
**L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

\_\_\_\_\_  
**ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

\_\_\_\_\_  
**RICARDO LOZANO COLÍN**  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS



FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582020  
HASH:  
5485F6C9FA2ADF3C99565F142C952A020844A20  
B5DC26E4CF1C086F1144598AB

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582020  
HASH:  
5485F6C9FA2ADF3C99565F142C952A020844A20  
B5DC26E4CF1C086F1144598AB

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582020  
HASH:  
5485F6C9FA2ADF3C99565F142C952A020844A20  
B5DC26E4CF1C086F1144598AB

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1. Adquisición de bienes.</p> <p>"El Instituto" requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática "ATS" con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 02	
<p>Cantidad: 158</p> <p>Descripción del bien: SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>• Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>• Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>• Voltaje de entrada: 120</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz</li> <li>• Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>• Tensiones: "15 - 5-15/20R" y "1 L5-30R"</li> <li>• Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>• Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>• LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>• Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>• Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>• Soporte para instalar en rack (incluye tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 02, 03	
<p>4.2. Tiempo y forma de entrega</p> <p>"El Proveedor" deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática "ATS" nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de "El Instituto" con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 03	
<p>4.3. Normas Aplicables</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por "El Instituto" copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 04	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 04</p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 04</p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 05</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582030  
HASH:  
93078CA43D8C761311B267E840533A9708CE0AA  
860C727310C2DA5DD314F3CE3

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582030  
HASH:  
93078CA43D8C761311B267E840533A9708CE0AA  
860C727310C2DA5DD314F3CE3

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582030  
HASH:  
93078CA43D8C761311B267E840533A9708CE0AA  
860C727310C2DA5DD314F3CE3

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1. Adquisición de bienes.</p> <p>"El Instituto" requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática "ATS" con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 02	
<p>Cantidad: 158</p> <p>Descripción del bien: SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS "ATS"</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>• Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>• Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>• Voltaje de entrada: 120</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz</li> <li>• Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>• Tensiones: "15 - 5-15/20R" y "1 L5-30R"</li> <li>• Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>• Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>• LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>• Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>• Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>• Soporte para instalar en rack (incluye tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 02, 03, 27 a la 31	
<p>4.2. Tiempo y forma de entrega</p> <p>"El Proveedor" deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática "ATS" nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de "El Instituto" con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 04	
<p>4.3. Normas Aplicables</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por "El Instituto" copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 04, 32 a la 34	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021**  
**ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center"><b>Sí cumple</b></p>		<p align="center"><b>No. de folio 04, 25, 35</b></p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>		<p align="center"><b>Sí cumple</b></p>		<p align="center"><b>No. de folio 05, 36</b></p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center"><b>Sí cumple</b></p>		<p align="center"><b>No. de folio 05, 26</b></p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
**L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

\_\_\_\_\_  
**ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

\_\_\_\_\_  
**RICARDO LOZANO COLÍN**  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582021  
HASH:  
EA8D987C16FD0A3FE71C55D0AC6A7E5D44780C7  
3894E25C58015B52AD1ECBF1F

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582021  
HASH:  
EA8D987C16FD0A3FE71C55D0AC6A7E5D44780C7  
3894E25C58015B52AD1ECBF1F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582021  
HASH:  
EA8D987C16FD0A3FE71C55D0AC6A7E5D44780C7  
3894E25C58015B52AD1ECBF1F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática “ATS” con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 01	
<p>Cantidad: 158</p> <p>Descripción del bien: SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>• Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>• Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>• Voltaje de entrada: 120</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz</li> <li>• Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>• Tensiones: “15 - 5-15/20R” y “1 L5-30R”</li> <li>• Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>• Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>• LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>• Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>• Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>• Soporte para instalar en rack (incluye tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 01, 04, 05 a la 10	
<p>4.2. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática “ATS” nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 01	
<p>4.3. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 02, 115 a la 120	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 02, 113</p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 02, 112</p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 02,03</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

\_\_\_\_\_  
ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

\_\_\_\_\_  
RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582023  
HASH:  
5B225EB53FF4C6892247A74009C40C82B6DFEA8  
70F99669C4695182B01A4F76A

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582023  
HASH:  
5B225EB53FF4C6892247A74009C40C82B6DFEA8  
70F99669C4695182B01A4F76A

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582023  
HASH:  
5B225EB53FF4C6892247A74009C40C82B6DFEA8  
70F99669C4695182B01A4F76A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SYNnex DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos Switch de Transferencia Automática “ATS” con medidor digital para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>		Sí cumple		No. de folio 02	
<p>Cantidad: 158</p> <p>Descripción del bien: SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor digital: Voltaje, Amperaje y Watts</li> <li>• Dos cables de alimentación con entrada L5-30P</li> <li>• Fuentes de alimentación: Primaria y secundaria</li> <li>• Voltaje de entrada: 120</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz</li> <li>• Capacidad de salida: 2,880 w</li> <li>• Tensiones: “15 - 5-15/20R” y “1 L5-30R”</li> <li>• Tiempo de transferencia: &lt;= 5 milisegundos</li> <li>• Protección de sobre carga: 20 A</li> <li>• LED indicadores: Alimentación primaria y secundaria</li> <li>• Norma: NOM-003-SCFI-2014 o UL 60950-1</li> <li>• Manuales del propietario: Español / Inglés</li> <li>• Soporte para instalar en rack (incluye tornillos con tuercas enjauladas para instalación)</li> </ul>		Sí cumple		No. de folio 02, 03 y del 21 al 24	
<p>4.2. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los Switch de Transferencia Automática “ATS” nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación de la adjudicación. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>		Sí cumple		No. de folio 03,04	
<p>4.3. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>		Sí cumple		No. de folio 04,24	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2021  
ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 04 y del 07 al 20</p>	
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de los Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 04, 24, 128 a la 131</p>	
<p>6. Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">No. de folio 04, 05</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.I.A. JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y AMBIENTE FÍSICO

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582025  
HASH:  
84D5F8D0C62ABCC70B329003B0DE7C4D8C46B16  
8B51111C672EFDD53A21AC838

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582025  
HASH:  
84D5F8D0C62ABCC70B329003B0DE7C4D8C46B16  
8B51111C672EFDD53A21AC838

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 582025  
HASH:  
84D5F8D0C62ABCC70B329003B0DE7C4D8C46B16  
8B51111C672EFDD53A21AC838

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## ANEXO

### Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

LP-INE-021/2021

Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos "ATS", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

Rectificación por error de cálculo

21 de mayo de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	CRC DE MEXICO, S.A. DE C.V.				MR Computer Solutions, S.A. de C.V.			
			Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
Switch de Transferencia Automáticos "ATS"	Pieza	158	\$13,691.74	\$2,163,294.92	\$13,691.74	\$2,163,294.92	\$11,532.35	\$1,822,111.30	\$11,532.35	\$1,822,111.30
			IVA	\$346,127.18	IVA	\$346,127.19	IVA	\$291,537.80	IVA	\$291,537.81
			Total	\$2,509,422.10	Total	\$2,509,422.11	Total	\$2,113,649.10	Total	\$2,113,649.11
			Dice		Debe decir					
Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:			Dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/92 M.N.		Dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.					

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 585007  
HASH:  
46A48A4549A3B3F030B3A41F44B143114EDCC00  
FCFA78AED3FFCA97CB6F2A7C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 585007  
HASH:  
46A48A4549A3B3F030B3A41F44B143114EDCC00  
FCFA78AED3FFCA97CB6F2A7C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 585007  
HASH:  
46A48A4549A3B3F030B3A41F44B143114EDCC00  
FCFA78AED3FFCA97CB6F2A7C



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-021/2021

Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos "ATS", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

21 de mayo de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Synnex de México, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		Cleverit, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
Switch de Transferencia Automáticos "ATS"	Pieza	158	\$11,034.13	\$1,743,392.54	\$11,532.35	\$1,822,111.30	\$12,813.70	\$2,024,564.60	\$12,821.35	\$2,025,773.30
			IVA	\$278,942.81	IVA	\$291,537.81	IVA	\$323,930.34	IVA	\$324,123.73
			Total	\$2,022,335.35	Total	\$2,113,649.11	Total	\$2,348,494.94	Total	\$2,349,897.03
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable	

CRC DE MEXICO, S.A. DE C.V.		MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
\$13,691.74	\$2,163,294.92	\$21,681.00	\$3,425,598.00
IVA	\$346,127.19	IVA	\$548,095.68
Total	\$2,509,422.11	Total	\$3,973,693.68
Precio Aceptable		Precio No Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$13,929.05
Precio Aceptable (Promedio +10%) (Unitario antes de IVA)	\$15,321.95

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$2,200,789.11
Precio Aceptable (Promedio +10%) (Subtotal antes de IVA)	\$2,420,868.02

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 584999  
HASH:  
512245FD77DC52B274BCF79E2281E732B911652  
DB2CD0A0C2A567A9208F332FB

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 584999  
HASH:  
512245FD77DC52B274BCF79E2281E732B911652  
DB2CD0A0C2A567A9208F332FB

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 584999  
HASH:  
512245FD77DC52B274BCF79E2281E732B911652  
DB2CD0A0C2A567A9208F332FB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## **ANEXO 6**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-021/2021

Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos "ATS", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM  
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

21 de mayo de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Synnex de México, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		Cleverit, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
Switch de Transferencia Automáticos "ATS"	Pieza	158	\$11,034.13	\$1,743,392.54	\$11,532.35	\$1,822,111.30	\$12,813.70	\$2,024,564.60	\$12,821.35	\$2,025,773.30
			IVA	\$278,942.81	IVA	\$291,537.81	IVA	\$323,930.34	IVA	\$324,123.73
			Total	\$2,022,335.35	Total	\$2,113,649.11	Total	\$2,348,494.94	Total	\$2,349,897.03
							Precio Preponderante		Precio Preponderante	
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

CRC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
\$13,691.74	\$2,163,294.92
IVA	\$346,127.19
Total	\$2,509,422.11
Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)	\$12,817.53
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40%) (Unitario antes de IVA)	\$7,690.52
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$2,025,168.95
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40%) (Subtotal antes de IVA)	\$1,215,101.37

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 584995  
HASH:  
9D94C4122C5ABD0DE8774AAF001C7370CAC1F45  
AC52DA6E4D1010B074FDE1858

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 584995  
HASH:  
9D94C4122C5ABD0DE8774AAF001C7370CAC1F45  
AC52DA6E4D1010B074FDE1858

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 584995  
HASH:  
9D94C4122C5ABD0DE8774AAF001C7370CAC1F45  
AC52DA6E4D1010B074FDE1858

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## **ANEXO 7**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**LP-INE-021/2021**  
**Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos "ATS", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM**  
**Evaluación Económica**

**21 de mayo de 2021**

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Synnex de México, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		Cleverit, S.A. de C.V.		CRC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
Switch de Transferencia Automáticos "ATS"	Pieza	158	\$11,034.13	\$1,743,392.54	\$11,532.35	\$1,822,111.30	\$12,813.70	\$2,024,564.60	\$12,821.35	\$2,025,773.30	\$13,691.74	\$2,163,294.92
			<b>IVA</b>	\$278,942.81	<b>IVA</b>	\$291,537.81	<b>IVA</b>	\$323,930.34	<b>IVA</b>	\$324,123.73	<b>IVA</b>	\$346,127.19
			<b>Total</b>	\$2,022,335.35	<b>Total</b>	\$2,113,649.11	<b>Total</b>	\$2,348,494.94	<b>Total</b>	\$2,349,897.03	<b>Total</b>	\$2,509,422.11

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí** cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí** cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí** cumplen.

\* **Nota:** Los licitantes MR Computer, S.A. de C.V. y CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en sus ofertas económicas para la partida única no utilizan el formato de la convocatoria (Anexo 6 Oferta Económica), sin embargo, se desprende que la información correspondiente de la descripción y cantidades ofertadas son las solicitadas en dicho anexo. Por lo que de conformidad con el numeral 4.3 inciso a) de la convocatoria, el cual determina que: a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 6 de la convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan; y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 párrafos cuarto y quinto, las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. Por lo que, el haber utilizado un formato de oferta económica distinto al establecido en la convocatoria, no afecta la solvencia de la proposición, ya que se proporcionó de manera clara la información relativa a la descripción u cantidades de la partida que ofertaba.

**Servidores Públicos**

<b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b> Subdirectora de Adquisiciones	<b>Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero</b> Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585015  
HASH:  
6BFDC7FA549D31D55F716E941942D75D13365A4  
BD161AB81B29ED90F6461A174

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585015  
HASH:  
6BFDC7FA549D31D55F716E941942D75D13365A4  
BD161AB81B29ED90F6461A174

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585015  
HASH:  
6BFDC7FA549D31D55F716E941942D75D13365A4  
BD161AB81B29ED90F6461A174

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 585015  
HASH:  
6BFDC7FA549D31D55F716E941942D75D13365A4  
BD161AB81B29ED90F6461A174

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 158 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICOS “ATS”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

## **ANEXO 8**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó adjudicado  
conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LP-INE-021/2021**

**Adquisición de 158 Switch de Transferencia Automáticos “ATS”, para los  
Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM**

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2021.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

Synnex de México, S.A. de C.V., se permite presentar la siguiente oferta.

## ANEXO 6

### Oferta económica

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2021.

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
Switch de Transferencia Automáticos “ATS”	Pieza	158	\$11,034.13	\$ 1,743,392.54
<b>IVA</b>				\$ 278,942.81
<b>Total</b>				\$ 2,022,335.35

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:**

**(Un millón setecientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos 54/100 m.n.)**

---

Los precios se cotizan en **pesos mexicanos**, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.

La oferta económica se presentada para la partida única objeto de este procedimiento

Synnex de México, S.A. de C.V., cotizar todos los conceptos que se incluyen y considera que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Los precios que se oferten no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta el 15 de julio de 2021

### Condiciones de pago

El pago se realizará en 1 (una) sola exhibición por los bienes suministrados, junto con la presentación de los documentos, conforme a lo establecido en el numeral 6 “Entregables” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, previa validación del administrador del contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago a Synnex de México, S.A. de C.V., no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Protesto lo necesario



---

Hector Lara Torres  
Representante Legal  
Synnex de México, S.A. de C.V.